



AGENDA TRANSFRONTERIZA

Mujeres líderes en emergencia



Con el apoyo de:

“Venimos cargadas de tanto dolor, de tanta ansiedad, de tanta necesidad, que lo único que queremos es llegar a un lugar para sentirnos seguras, pero cuando llegamos, hay tantas cosas que nos dijeron, resulta ser todo nuevo, misterioso, y resulta ser inquietante ya que no sabemos qué es verdad y qué es mentira”.

Mujer, lideresa en emergencia



Contenido



ÍNDICE TABLAS:	2
SIGLAS.	3
INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES	5
METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA	7
EJES TRANSVERSALES	8
1	
Eje: Protección	9
Problemática	
Matriz Eje de Protección	11
2	
EJE: Situación migratoria	14
Matriz Eje Situación Migratoria	15
3	
Eje: Salud	17
Problemática	
Matriz Eje Salud	19
4	
Eje: Educación.	22
Problemática	
Matriz Eje Educación	23
5	
Eje: Medios de Vida	24
Problemática	
Matriz Eje Medios de vida	26
6	
Eje: Participación y Liderazgo	28
Problemática	
Matriz Eje Participación y Liderazgo	29
ANEXO 1 MARCO NORMATIVO	30
ANEXO 2 PLAN DE INCIDENCIA	34

"Ahora ya no estoy sola, no me siento sola, no solo a mí me ha pasado, ahora estamos juntas, seremos fuertes".

Mujer, lideresa en emergencia

Índice de tablas

Tabla 1:
Matriz eje de Protección 11

Tabla 2:
Matriz Eje Situación Migratoria 15

Tabla 3:
Matriz Eje Salud 19

Tabla 4:
Matriz Eje Educación 23

Tabla 5:
Matriz Eje Medios de vida 26

Tabla 6:
Matriz Eje Participación y
Liderazgo 29



Siglas



ARG	Análisis Rápido de Género
CCPD	Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
COPRODINCO	Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario.
EPS	Entidad Prestadora de Salud
GAD's	Gobiernos Autónomos Descentralizados
ITS	Infecciones de transmisión sexual.
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MOSIG	Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidad de Género Colombia.
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes.
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
SECAP	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje Colombia.
TDP	Trata de Personas.
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
VBG	Violencias Basadas en Género.
TDP	Trata de Personas.
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social



Introducción

El proyecto “Cruzando Fronteras”, ejecutado por CARE-Ecuador y CARE-Colombia, tiene como objetivo “Fortalecer y articular acciones transfronterizas para la protección y asistencia de la población impactada por la crisis migratoria venezolana, especialmente mujeres y niñas”, para ello, impulsa la creación de un Modelo de Gestión Integral Transfronterizo que atienda, proteja y brinde asistencia humanitaria a la población en condición de movilidad. El proyecto busca la prevención y protección en casos de violencia basada en género (VBG), trata de personas (TDP), así como, facilitar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Informes de CARE¹ indican que más de 5.4 millones de personas han salido de Venezuela, de ellas se estima que 431.000 se han asentado en diferentes localidades del territorio ecuatoriano y aproximadamente 1.7 millones están en territorio colombiano, muchas de ellas en la zona de frontera con Ecuador.

Estudios de impacto social indican que, en el territorio fronterizo, las mujeres están expuestas a un alto riesgo de ser víctimas de trata con fines de explotación sexual, violencia sexual, explotación

laboral, xenofobia e incluso aversión por el hecho de ser pobres. Los cuadros de mendicidad se repiten constantemente en las ciudades fronterizas y las personas en situación de pobreza carecen de espacios donde puedan realizar sus necesidades más básicas.

El Análisis Rápido de Género de CARE, Frontera colombo-ecuatoriana (IpiALES, Pasto, Tulcán e Ibarra), publicado en septiembre de 2021, señala que: “...las mujeres se han visto forzadas a asumir estrategias de sexo por sobrevivencia, lo que alimenta los estereotipos de género y aumenta la discriminación, produciendo ciclos interminables de violencia y exclusión para las mujeres”.

Además, reportes sobre el flujo migratorio en la frontera colombo-ecuatoriana, señalan que cada vez existen más grupos de niñas, niños y adolescentes sin compañía, que cruzan la frontera de manera irregular, utilizando pasos clandestinos y exponiéndose a peligros de caer en las redes de grupos armados irregulares, ser víctimas de trata o incluso perder la vida al caer por las laderas o ser arrastrados por el río, cuando está crecido.

¹ <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2021/06/CARE-Situacion-Ref-y-Mig-en-Alojamientos-en-Ecuador-Junio-2021.pdf>

En este contexto, se generan iniciativas como la de “*Mujeres Líderes en Emergencia*”; una estrategia que se enmarca en la respuesta de género en emergencias a nivel global de CARE y se implementa en el marco del proyecto Cruzando Fronteras, con el propósito de dar voz a las mujeres en la zona transfronteriza y recoger sus problemáticas, desafíos y requerimientos en una agenda. Esta se construye como una estrategia para unificar esfuerzos binacionales en la frontera colombo-ecuatoriana para atender casos de VBG, TDP, salud sexual y reproductiva con especial énfasis en el fortalecimiento del trabajo sobre prevención e investigación del delito de

trata de personas y asistencia y protección a las víctimas, pues se ha detectado que es una problemática cada vez más frecuente en esta zona.

La Agenda Transfronteriza es un instrumento de incidencia para las organizaciones de mujeres diversas, que genera un trabajo articulado con las entidades públicas y privadas. En síntesis, y en respuesta a las principales necesidades señaladas por las mujeres, la agenda transfronteriza atenderá los siguientes ejes: protección, situación migratoria, salud con énfasis en salud sexual y reproductiva, educación, medios de vida, participación y liderazgo.

Antecedentes



De acuerdo con datos publicados en la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela², alrededor de un millón de migrantes venezolanos están en territorio colombiano en situación irregular. En esta misma plataforma se indica que en territorio ecuatoriano estarían aproximadamente 429.000 personas (datos a mayo de 2021), de ellas han regularizado su permanencia 202.500, lo que significa que más del 50% aún están en situación migratoria irregular. En ambos países, las personas migrantes y en situación de refugio, no logran dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por ambos países para regularizar su situación migratoria. Además, los requisitos impuestos por el Estado colombiano para la regularización, difieren de los requisitos impuestos por el Estado ecuatoriano, lo cual genera mayores dificultades para quienes continúan los flujos migratorios desde Colombia hacia Ecuador.

El impacto del flujo migratorio se puede apreciar en las ciudades de frontera, especialmente Ipiales y Tulcán, donde, de acuerdo con el “Análisis Rápido de Género” -ARG-, se han presentado situaciones de acceso restringido a viviendas porque no existe normativa ni control respecto a los lugares que se arriendan. También se presentan altos índices de hacinamiento, los arrendadores limitan accesos y realizan cobros adicionales por servicios básicos como uso de baños, agua, electricidad e internet. Además, se presentan casos de discriminación, en la ciudad de Tulcán, por ejemplo, a las personas venezolanas les cobran tres y cuatro veces el valor de un cilindro de gas de 15 kg.

Estos niveles de violencia y discriminación que viven las personas venezolanas en condición de migrantes, se vuelven más complejos cuando han perdido la confianza en la policía, por temor a la deportación o a la re-victimización. También, existen testimonios de acoso y hostigamiento por parte de algunos elementos.

El ARG citado anteriormente, indica que, en el caso de Ecuador y Colombia, las entidades estatales garantes de derechos y protección, como fiscalía, defensoría, policía y autoridades locales, no son bien valoradas por quienes participaron en el estudio. Las mujeres, por ejemplo, indican que no se les presta atención cuando denuncian acoso y violencia sexual, afirman que las autoridades las maltratan y no reciben sus denuncias.

Los estudios realizados desde el surgimiento de la ola migratoria de Venezuela, indican que, obedeciendo a factores estructurales y de política internacional, los flujos migratorios continuarán en la región y seguirán complejizándose, lo cual podría profundizar las brechas sociales y de inequidad; con el agravante asociado a la falta de coordinación y sistematicidad en el abordaje de la problemática por parte de los países, como lo demandan las necesidades de la población más vulnerable.



Metodología de construcción de la agenda



Las organizaciones que ejecutan el proyecto “CRUZANDO FRONTERAS”, iniciaron un proceso organizativo a través del acercamiento a las mujeres que se encuentran en situación de movilidad humana y personas de la comunidad de acogida en las ciudades de Ibarra, Tulcán, Ipiales y Pasto. En Ipiales se logró la participación de mujeres que fueron víctimas del conflicto armado, mientras que en Pasto se contó con la participación de lideresas del Consejo Ciudadano de Mujeres, mientras que, en Ecuador, las mujeres que participaron representaron a organizaciones de la sociedad civil, tanto como comunidad de acogida en Ibarra y Tulcán, así como mujeres en contexto de movilidad humana radicadas en estas dos localidades.

Los equipos técnicos tomaron en cuenta factores como liderazgo y capacidad para vencer dificultades y sobre ponerse a situaciones adversas, para invitar a las mujeres a ser parte del proceso socio organizativo “Mujeres Líderes en Emergencia”, cuya misión es fortalecer su voz y liderazgo en la toma de decisiones públicas, en las estructuras de gobierno y en la programación humanitaria. En cuanto a las mujeres en contextos de mayor vulnerabilidad, se contó también con la participación de pequeños grupos de víctimas de delitos y que han manifestado su voluntad de participar de este proceso, al mismo tiempo que van atendiendo sus necesidades emergentes de atención y protección.

En agosto de 2021 se realizaron 6 talleres en las ciudades de Ipiales, Pasto, Tulcán e

Ibarra, con la participación de más de 100 mujeres y personas LGTBQ+ de diferentes grupos poblacionales que se encuentran en contexto de movilidad humana y comunidades de acogida, donde se abordaron las siguientes temáticas: el camino de la vida, el árbol de preocupaciones, prevención en VBG y TDP, ¿Qué es el género?, ¿Qué es el feminismo y sus distintas formas de expresarlo?, estrategias y propuestas individuales y comunitarias.

Participaron en este proceso mujeres y personas LGTBQ+, quienes se reconocieron como afectadas por situaciones vulnerantes de derechos, pero al mismo tiempo reconocieron y fortalecieron su mirada frente a nuevas formas organizativas y colaborativas, que les permitan apropiarse de conocimientos, alzar su voz y reclamar sus derechos. Las participantes se mostraron con una nueva energía para enfrentar limitaciones y se convirtieron en referentes para sus compañeras.



Con los insumos recogidos de los talleres, las organizaciones delegaron a varias representantes del proceso Mujeres Líderes en Emergencia, que podrán participar en el Encuentro Binacional, que tiene entre sus finalidades: Constituir comités de vigilancia que podrán ser parte de los procesos de revisión y actualización de las rutas de atención, y formar parte de la observación comunitaria de los sistemas de protección de derechos, tanto en Ecuador como en Colombia.

Para lograr la mayor concentración en el tratamiento de los temas, se optó por desarrollar el Encuentro Binacional, en

donde se comprometió la presencia y participación activa de las mujeres, que dieron todo su potencial al encontrarse en un espacio que generó condiciones para la expresión plena de cada una de ellas.

Por las dificultades del COVID-19, se realizaron reuniones binacionales de manera simultánea, tanto en Ecuador como en Colombia. En el caso de Ecuador, se contó también con la presencia de un experto en participación ciudadana y control social, para fomentar la constitución de los comités de vigilancia.

planteados para las mujeres y personas LGBTIQ+, migrantes y en situación de refugio; los mismos son la respuesta para mitigar sus problemáticas, tales como: Protección, Situación Migratoria, Salud, Educación, Medios de Vida, Participación y Liderazgo.

Ejes transversales

La metodología Mujeres Líderes en Emergencia creada por CARE, adaptada por CARE en Colombia y Ecuador e implementada en el marco del proyecto “Cruzando Fronteras”, es un instrumento de trabajo que procura otorgar competencias y experticias a las mujeres en contexto de movilidad humana. A través de este proceso socio- organizativo, las mujeres construyeron una agenda fronteriza en concordancia a las necesidades, problemas y sus contextos de vida reales. Estos se tradujeron en 6 ejes que responden a sus problemáticas, los mismos son transversales para generar un piso de protección.

Dentro de la caracterización del proceso se acordaron estos 6 ejes temáticos,

Gráfico 1: Ejes Temáticos



Fuente:
(Mujeres Líderes en Emergencia, Wendy Ruiz, 2021)

1 Eje: Protección

Problemática



Las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ migrantes, en contextos de crisis, deben ser consideradas personas con necesidades de protección internacional, ya que, en su realidad de vida diaria están expuestas a diversos factores de riesgo, aumentando así su vulnerabilidad.

Los principales riesgos a los que están expuestas las mujeres y personas LGBTIQ+ en contexto de movilidad humana, están relacionados con el sector protección: las violencias basadas en género, discriminación, xenofobia, su condición de irregularidad migratoria, el acoso y abuso que tienen que soportar diariamente en las calles (ya que el principal medio de vida, en su mayoría, es el comercio ambulante). Otro de los factores de mayor riesgo para las mujeres migrantes, es la falta de documentación para regularizar su situación migratoria, tanto en Colombia como Ecuador, siendo Ecuador el país donde se percibe un acceso más restringido a los trámites de regularización, por los altos costos y la dificultad para conseguir la documentación requerida, afectando, en mayor medida, a las mujeres que se encuentran solas y que son cabezas de hogar.

El informe de situación elaborado por la

Plataforma R4V, correspondiente a Ibarra diciembre de 2020³, resalta que, la ausencia de programas de protección social en la Provincia para esta población, tanto para garantizar una inclusión a largo plazo como las garantías mínimas de seguridad y acceso a servicios básicos durante el proceso de tránsito, ha propiciado mayores riesgos de violencia basada en género, explotación y abuso sexual, especialmente para mujeres, niñez y personas LGBTIQ+. El informe también alerta que es “recurrente la identificación de niñas, niños y adolescentes no acompañados y separados”. La situación reportada en 2020 no ha cambiado para finales del 2021.

De acuerdo a la DTM de febrero y marzo de 2021 realizada por la OIM, el 57% de las personas venezolanas encuestadas en Ibarra manifestó tener recursos suficientes para cubrir únicamente sus necesidades de alimentación durante solo dos días; cifra que se eleva al 62% en Tulcán⁴. La encuesta también señala que, en Ibarra, el 21% de la población venezolana consultada no tiene acceso a vivienda, lo mismo que el 5% en Tulcán⁵.

³ Plataforma de Coordinación para Refugiados y Emigrantes de Venezuela. Reporte operacional diciembre 2020. Ecuador GTRM Ibarra. Consultado en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/%5BCLEAN%5D%20Reporte%20operacional%20GTRM%20Ibarra%20-%20Diciembre%202020.pdf>

⁴ OIM. Op. Cit.

⁵ OIM. Op. Cit.

En el caso de Ipiales y Pasto (Colombia), alrededor del 90% de las personas venezolanas están en condiciones de irregularidad⁶, lo que obstaculiza el acceso a condiciones de vida digna en estas ciudades. También se identificó que las personas venezolanas reciben la mitad de los ingresos de lo que reciben las personas colombianas (8 dólares por 10 horas de trabajo, mientras que a las personas colombianas les pagan 18 dólares por el mismo tiempo), dificultando la satisfacción de sus necesidades básicas.

La implementación de esta Agenda Transfronteriza involucra a todos los sectores de la sociedad, las instituciones estatales y de cooperación, para articular un trabajo conjunto y lograr soluciones a las necesidades de las mujeres en contexto de movilidad humana y a las comunidades de acogida.

Trabajar para garantizar la protección de una sobreviviente de violencia significa salvar una vida.



⁶ Entrevista a informante clave en Pasto, agosto 2021.



Matriz

Eje de Protección

Tabla 1: Matriz eje de Protección

1 Eje: Protección						
Temática	Estrategia	Propuesta	Indicador	Responsables		Aliados/as
Violencia Basada en Género	Fortalecimiento de capacidades de los actores que son parte del Sistema de Protección, para la activación de la Ruta de Atención a casos de Violencia Basada en Género.	Ejecución de talleres con actores del sistema sobre competencias en el marco de la respuesta a la VBG	# de servidores/as públicos con competencias para activar la ruta y brindar atención oportuna y digna a las sobrevivientes	Ecuador: Coordinación Zonal 1 Secretaría de Derechos Humanos, JCPD, CCPD, Consejo de la Judicatura,	Colombia: Secretaría de Salud del Municipio de Pasto y de Ipiales. MOSIG	OSC / Cooperación Internacional/GTRM/ GIFMM
Violencia Basada en Género	Proceso de deconstrucción de imaginarios y estereotipos de género	Ejecución de talleres de sensibilización con actores del sistema y con líderes y lideresas de organizaciones sociales.	# de líderes y actores del sistema de protección, trabajando de manera articulada para atender la VBG en la región transfronteriza	Ecuador: Coordinación Zona 1 de la Secretaría de Derechos Humanos. Coordinación Zonal 1. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Gobernación del Departamento de Nariño y Secretaría de Salud del Municipio de Pasto y de Ipiales.	OSC/ Cooperación Internacional/ Medios de comunicación públicos, privados y comunitarios.
Violencia Basada en Género	Sensibilización de la ciudadanía en VBG y proceso de deconstrucción de imaginarios y estereotipos de género	Ejecución de campañas de sensibilización sobre roles y estereotipos de género que justifican la violencia contra la mujer y los cuerpos feminizados.	#Porcentaje de población sensibilizada e informada por las campañas, para actuar contra la VBG.	Ecuador: Coordinación Zona 1 de la Secretaría de Derechos Humanos. Coordinación Zonal 1. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Gobernación del Departamento de Nariño y Secretaría de Salud del Municipio de Pasto y de Ipiales.	OSC/ Cooperación Internacional/ Medios de comunicación públicos, privados y comunitarios.

1 Eje: Protección

Temática	Estrategia	Propuesta	Indicador	Responsables		Aliados/as
Violencia Basada en Género	Proceso de construcción de nuevas masculinidades y deconstrucción de la masculinidad hegemónica	Ejecución de talleres con hombres actores del sistema de protección y líderes de organizaciones sociales de las cuatro localidades.	# de personas participantes de los talleres, sensibilizados/as, informados/as y actuando de manera articulada para fomentar nuevas masculinidades	Ecuador: Coordinación Zona 1 de la Secretaría de Derechos Humanos. Coordinación Zonal 1. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Gobernación del Departamento de Nariño y Secretaría de Salud del Municipio de Pasto y de Ipiales.	OSC/ Cooperación Internacional/ Juntas Cantonales de Protección de Derechos
Violencia Basada en Género	Protección de las mujeres de las comunidades de acogida frente a la presencia de grupos armados y bandas de crimen transnacional que violenta sus vidas.	Ejecución de talleres de fortalecimiento de las capacidades de los organismos para dictar medidas de protección y dar seguimiento a las mismas.	# de resoluciones medidas administrativas y judiciales emitidas	Ecuador: Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Ibarra y Tulcán, Policía Nacional de Ecuador (UNCIS, UNIPEN).	Colombia: Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General del Estado, Comisaría de la Familia de Ipiales y Pasto, Policía Nacional de Colombia.	OSC/ Cooperación Internacional/ Consejos Cantonales de Protección de Derechos
Violencia Basada en Género	Casa de acogidas y espacios seguros en número adecuado y condiciones dignas	Implementación y funcionamiento de casa de acogidas para mujeres víctimas de violencia basada en género y sus hijas e hijos	# cupos disponibles en casas de acogida de mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos.	Ecuador: Coordinación Zonal 1 de la Secretaría de Derechos Humanos, Municipios de Ibarra y Tulcán, MIES,	Colombia: Municipios de Ipiales y Pasto.	OSC/ Cooperación Internacional
Trata de Personas	Fortalecimiento de capacidades de los actores que son parte del Sistema de Protección para la activación de la Ruta de atención a casos de Trata de Personas.	Ejecución de talleres con actores del sistema sobre competencias en el marco de la respuesta a la TDP.	# de personas participantes de los talleres sensibilizados, informados y actuando articuladamente para atender la TDP.	Ecuador. Gobernación de Imbabura, Gobernación del Carchi, Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía Nacional del Ecuador, Ministerio de Gobierno, MIES, Secretaría de Derechos, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura.	Colombia: Ministerio del Interior, Gobernación de Nariño, Fiscalía General del Estado, Policía Nacional de Colombia, Corte Suprema de Justicia. Centro Operativo Anti-Trata COAT	OSC/ Cooperación Internacional/ Consejos Cantonales de Protección de Derechos

1 Eje: Protección

Temática	Estrategia	Propuesta	Indicador	Responsables		Aliados/as
Trata de Personas	Sensibilización de la ciudadanía para la prevención sobre el delito de trata de personas, sus causas y consecuencias	Ejecución de campañas de comunicación sobre las causas y consecuencias del delito de trata de personas	# de personas sensibilizadas e informadas por las campañas contra la TDP	Ecuador: Ministerio de Gobierno, Gobernación de Imbabura, Gobernación del Carchi, Secretaría Nacional de Comunicación, Dirección de Comunicación de los Municipios de Ibarra y Tulcán.	Colombia: Ministerio del Interior, Dirección de Comunicación de los Municipios de Ipiales y Pasto. Centro Operativo Anti-Trata COAT	OSC/ Cooperación Internacional/ Medios de Comunicación públicos, privados y comunitarios.
Trata de Personas	Sensibilización de la población migrante y refugiada para la prevención sobre el delito de trata de personas, sus causas y consecuencias	Ejecución de campañas informativas para prevenir la trata de personas para personas migrantes y refugiadas, con énfasis en mujeres y personas de la diversidad sexo genérica y NNA	# de personas que reciben la información adecuada y están dispuestas a implementar medidas de prevención, para no ser víctimas de trata.	Ecuador. Gobernación de Imbabura, Gobernación del Carchi, Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía Nacional del Ecuador.	Colombia: Gobernación de Nariño, Policía Nacional de Colombia. Centro Operativo Anti-Trata COAT	OSC/ Cooperación Internacional/ Medios de Comunicación públicos, privados y comunitarios.
Trata de Personas	Casas de acogidas especializadas en número adecuado y condiciones dignas para víctimas de trata	Implementación y funcionamiento de casas de acogida especializada para víctimas de trata de personas.	# Cupos disponibles en casa de acogida para víctimas de trata de personas.	Ecuador: Ministerio de Gobierno, MIES, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo de la Judicatura: Sistema de Protección a Víctimas y Testigos.	Colombia: Corte Suprema de Justicia, Policía Nacional de Colombia. Municipios de Ipiales y Pasto. Centro Operativo Anti-Trata COAT	

Fuente: (Mujeres Líderes en Emergencia, Wendy Ruiz, 2021)



2 Eje: Situación migratoria

Problemática

Las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ La Situación Migratoria es una problemática que afecta tanto a mujeres como a hombres y personas LGBTIQ+; sin embargo, las barreras en la generación de ingresos que afectan de forma diferenciada a mujeres cabezas de hogar, redundan en la dificultad de lograr el pago de los costos aranceles que tienen las visas (en el caso de Ecuador), evidenciando una brecha para las mujeres y en general para las personas que obtienen ingresos en el mercado laboral informal en dicho país⁷.

En el caso de Colombia, se cuenta actualmente con el Estatuto Temporal de Permanencia (ETP) para la población venezolana, el cual es una herramienta de regularización, sin embargo, es un proceso que está iniciando y requiere de un arduo trabajo para obtenerlo. En Ipiales y Pasto (Colombia), **el 90% de las personas venezolanas están en condiciones de irregularidad⁸, accedan al ETP, debido a que el no tenerlo obstaculiza el acceso a condiciones laborales dignas o subsidios en el pago de los servicios públicos de las familias venezolanas.**

Es prioritario que se expidan lineamientos que posibiliten la obtención de documentos que regularicen su estancia en los países de acogida, y que estos lineamientos respondan a una coordinación entre ambos países, para asegurar flujos migratorios adecuados y dignos entre los estados. Esto permitiría el acceso con mayor facilidad a instancias educativas, de salud, de crédito etc., pues su condición migratoria regular contribuye a la mejora en sus condiciones de vida.

La regularización migratoria evitaría la explotación laboral, el abuso de poder, la violencia basada en género, la trata de



personas y la vulneración de derechos en el campo laboral, sanitario, educativo y social. La regularización migratoria es un aspecto clave de la Agenda Transfronteriza para garantizar los derechos en condiciones de igualdad, más aún si se trata de personas que han sobrevivido a la violencia basada en género o a la trata de personas.

⁷ Información primaria levantada en Ipiales y Pasto para el presente estudio ARG, julio y agosto 2021.

⁸ Entrevista a informante clave en Pasto, agosto 2021.

Matriz

Eje Situación migratoria



Tabla 2: Matriz Eje Situación Migratoria

2 Eje: Situación migratoria						
Temática	Estrategia	Propuesta	Indicador	Responsables		Aliados/as
Regularización migratoria	Promover una moratoria migratoria o un mecanismo que facilite la regularización de las mujeres y sus familias.	Proceso de incidencia para lograr la moratoria migratoria que promueva la regularización de las mujeres migrantes y sus familias	# de mesas jurídicas y/o espacios en el cual se ha logrado posicionar el tema	Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores.	Colombia: Cancillería.	OSC / Cooperación Internacional/GTRM/ GIFMM
Regularización migratoria	Promover el acceso a información veraz sobre regularización migratoria para evitar la desinformación, el engaño y fraude al que están expuestas las personas en movilidad humana.	Ejecución de campañas informativas para difundir información sobre las diferentes alternativas de regularización migratoria, requisitos, costos y demás.	# de personas que reciben la información adecuada sobre regularización migratoria	Ecuador. Gobernación de Imbabura, Gobernación del Carchi, Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía Nacional del Ecuador.	Colombia: Cancillería	OSC/ Cooperación Internacional/ Medios de Comunicación públicos, privados y comunitarios.
Protección internacional	Promover el acceso a la protección internacional de parte de la población venezolana y colombiana con fundados temores de ser perseguidos y que se encuentren en Ecuador	Proceso de incidencia para que las personas con fundados temores de ser perseguidas puedan acceder a la protección internacional, con énfasis en población venezolana y colombiana	# de personas que acceden a protección internacional con énfasis en población venezolana y colombiana.	Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores. Policía Nacional del Ecuador. Consejo Nacional de la Judicatura (Sistema de protección a víctimas y testigos).	Colombia: Cancillería. Policía Nacional de Colombia. Corte Suprema de Justicia.	OSC/ Cooperación Internacional/ INTERPOL

2 Eje: Situación migratoria

Temática	Estrategia	Propuesta	Indicador	Responsables		Aliados/as
Protección internacional	Promover el acceso a la protección internacional de parte de la población venezolana y colombiana con fundados temores de ser perseguidos y que se encuentren en Ecuador	Asesoría jurídica gratuita a la población migrante que necesitan acceder a la protección internacional	# de personas que implementan mecanismos de regularización y protección internacional, de acuerdo a las asesorías jurídicas recibidas.	Ecuador: Defensoría Pública.	Colombia: Defensoría del Pueblo	OSC/ Cooperación Internacional
Visa humanitaria sobrevivientes de trata	Garantizar el acceso de parte de las sobrevivientes de trata de personas a la visa por razones humanitaria	Impulsar la creación de un sistema ágil y eficiente de otorgamiento de visas humanitarias para sobrevivientes de trata.	# de visas humanitarias para sobrevivientes de trata entregadas.	Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores.	Colombia: Cancillería.	OSC/ Cooperación Internacional/ Registro Civil, Registraduría.

Fuente: (Mujeres Líderes en Emergencia, Wendy Ruiz, 2021)



3 Eje: Salud

Problemática



El acceso a los servicios de salud, es un tema de preocupación para las personas que se encuentran en contexto de movilidad humana y de las comunidades de acogida. En el caso colombiano, el proceso de aseguramiento privado que exige la afiliación para el ingreso al sistema de salud ha ganado importancia, para lo cual se debe obtener un documento que regularice su estancia en Colombia. Las mujeres identifican este tema como una de las principales barreras para acceder a este servicio.

Gran parte de la vulnerabilidad de las familias venezolanas que se encuentran en las ciudades de acogida, radica en el grave deterioro de sus condiciones de salud, pues inician con condiciones deterioradas su migración desde Venezuela (siendo una de las principales causas de su migración forzada); las dificultades de salud se agudizan durante el trayecto migratorio hacia Colombia y Ecuador, causando mayor impacto en NNA, mujeres embarazadas, madres gestantes o con niños lactantes y adultos mayores. Los informantes claves, prestadores de cuidados de salud, llaman la atención sobre condiciones de desnutrición severa, enfermedades respiratorias, infecciones gastrointestinales, desgaste generalizado y bebés con bajo peso al

nacer, debido a las condiciones del tránsito hacia los lugares de destino. Los recién nacidos no reciben controles médicos y existen casos de madres que no han tenido posibilidad de lactar a sus bebés.⁹

La mayoría de las dificultadas, tanto en Colombia como en Ecuador, se dan en el acceso al sistema de salud. La discriminación y la falta de interés de los prestadores de salud son evidentes, hasta el punto de colocar barreras físicas en los ingresos¹⁰ a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS).

Adicional a esto, cabe destacar que la pandemia ha dificultado el acceso de las personas migrantes y refugiadas a los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente en el caso de las mujeres, para que reciban la atención pertinente en el embarazo, parto, preparto y postparto, así como acceso a métodos anti-conceptivos gratuitos, controles y tamizajes de ITS. En el caso de las personas LGBTIQ+, se ha evidenciado que tienen mayores dificultades a la hora de acceder a estos servicios sin sufrir discriminaciones.

Los sistemas de salud actualmente cuentan con servicios limitados de salud

⁹ Análisis Rápido de Género de CARE Frontera colombo-ecuatoriana (Ipiales, Pasto, Tulcán e Ibarra)

¹⁰ Referencia de las mujeres participantes de la iniciativa “Mujeres líderes en emergencia” en el encuentro transfronterizo.

sexual y reproductiva, dirigidos a la población adolescente y programas de prevención del embarazo adolescente en mujeres migrantes y refugiadas, también de comunidades de acogida.

Acorde al proceso de levantamiento de información, la pandemia ha incrementado el número de embarazos no deseados o no planificados. Esto se debe a diferentes razones, entre las cuales están la dificultad de acceder a métodos anticonceptivos gratuitos, debilitamiento institucional, y escasez económica que incrementa el riesgo de utilizar estrategias de

afrontamiento negativas, tales como sexo por supervivencia, (en ocasiones a cambio de alimentos), prostitución y explotación sexual.

En tal sentido, es imprescindible que existan políticas públicas de salud que articulen y atiendan necesidades como la falta de medicinas o se reduzcan los tiempos para lograr una cita médica. Incidir, por medio de esta Agenda Transfronteriza, permitirá sensibilizar a los prestadores de servicios de salud, para lograr el acceso a un derecho de supervivencia





Matriz Eje de Salud

Tabla 3: Matriz Eje Salud

3 Eje: Salud						
Temática	Estrategia	Propuesta	Indicador	Responsables		Aliados/as
Salud Sexual y Reproductiva	Garantizar el acceso a los servicios de SSR a las mujeres migrantes y refugiadas y de la comunidad de acogida en situación de vulnerabilidad	Acceso a métodos anticonceptivos gratuitos y modernos para la prevención de embarazos no deseados y prevención de ITS, con énfasis en adolescentes	# de personas que acceden a métodos anticonceptivos gratuitos y modernos	Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Instituto departamental de Salud Nariño	OSC/ Cooperación Internacional
Salud Sexual y Reproductiva	Garantizar el acceso a información veraz y oportuna sobre salud sexual y reproductiva a mujeres migrantes y refugiadas y de la comunidad de acogida en situación de vulnerabilidad con énfasis en adolescentes	Promover campañas informativas sobre salud sexual y reproductiva para mujeres migrantes y refugiadas, y de la comunidad de acogida en situación de vulnerabilidad con énfasis en adolescentes	# de personas que acceden a información veraz y oportuna sobre salud sexual y reproductiva	Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Instituto departamental de Salud Nariño	OSC/ Cooperación Internacional
Salud Sexual y Reproductiva	Prevención de la mortalidad y morbilidad materna	Promover el acceso a exámenes especializados (pruebas de embarazos, tamizajes ITS, prueba rápida de VIH)	# de personas, especialmente mujeres que tienen que acceso a exámenes especializados	Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Instituto departamental de Salud Nariño.	OSC/ Cooperación Internacional

3 Eje: Salud

Temática	Estrategia	Propuesta	Indicador	Responsables		Aliados/as
Salud Sexual y Reproductiva	Garantizar el acceso a los servicios de SSR a las mujeres migrantes y refugiadas y de la comunidad de acogida en situación de vulnerabilidad	Acceso a métodos anticonceptivos gratuitos y modernos para la prevención de embarazos no deseados y prevención de ITS, con énfasis en adolescentes	# de personas que acceden a métodos anticonceptivos gratuitos y modernos	Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Instituto departamental de Salud Nariño	OSC/ Cooperación Internacional
Salud Sexual y Reproductiva	Garantizar el acceso a información veraz y oportuna sobre salud sexual y reproductiva a mujeres migrantes y refugiadas y de la comunidad de acogida en situación de vulnerabilidad con énfasis en adolescentes	Promover campañas informativas sobre salud sexual y reproductiva para mujeres migrantes y refugiadas, y de la comunidad de acogida en situación de vulnerabilidad con énfasis en adolescentes	# de personas que acceden a información veraz y oportuna sobre salud sexual y reproductiva	Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Instituto departamental de Salud Nariño	OSC/ Cooperación Internacional
Salud Sexual y Reproductiva	Prevención de la mortalidad y morbilidad materna	Promover el acceso a exámenes especializados (pruebas de embarazos, tamizajes ITS, prueba rápida de VIH)	# de personas, especialmente mujeres que tienen que acceso a exámenes especializados	Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Instituto departamental de Salud Nariño.	OSC/ Cooperación Internacional
Atención integral a sobrevivientes de VBG, con énfasis en SVS	Contribuir a la aplicación de la norma técnica para la atención integral a las sobrevivientes de VBG	Activación del código púrpura para la atención integral a las sobrevivientes de VBG, que incluya la entrega de PEP Kit (profilaxis post exposición)	# de sobrevivientes que reciben las atenciones en el marco del código púrpura	Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Instituto departamental de Salud Nariño	OSC/ Cooperación Internacional. OPS.

3 Eje: Salud

Temática	Estrategia	Propuesta	Indicador	Responsables		Aliados/as
Atención en gestantes y recién nacidos	Garantizar el acceso a la atención integral de las mujeres gestantes durante el parto y post parto	Mujeres gestantes en MH acceden a servicios especializados y controles prenatales oportunos	# de mujeres que acceden a servicios especializados y controles prenatales oportunos.	Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Instituto departamental de Salud Nariño	OSC/ Cooperación Internacional. OPS. Ministerio de Inclusión Económica y Social (corresponsabilidad en entrega de Bonos)
Atención en gestantes y recién nacidos	Fortalecimiento de los canales de remisión de casos para la atención ante situaciones de emergencias obstétricas	Mejorar con las vías de remisión de casos de riesgos obstétrico y neonatal a los hospitales especializados	# de referencias realizadas al sistema de salud de manera oportuna	Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Instituto departamental de Salud Nariño	OSC/ Cooperación Internacional. OPS. Ministerio de Inclusión Económica y Social (corresponsabilidad en entrega de Bonos), Ministerio de Educación.
Atención en gestantes y recién nacidos	Fortalecimiento de capacidades de las mujeres gestantes en MH sobre señales de peligro en el embarazo, parto y post parto	Talleres de sensibilización a las mujeres sobre las señales de peligro (supervivencia materna)	# de talleres de sensibilización ejecutados y mujeres gestantes que reconocen las señales de peligro en el embarazo y parto	Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Instituto departamental de Salud Nariño	OSC/ Cooperación Internacional.
Salud Integral	Garantizar el acceso al sistema de salud a la población en movilidad humana independientemente de su situación migratoria	Talleres de sensibilización al personal de salud sobre el protocolo de atención a personas en MH para el acceso al sistema de salud	# de talleres de sensibilización ejecutados y personal sensibilizado frente a la situación de personas en MH	Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Instituto departamental de Salud Nariño	OSC/ Cooperación Internacional.
Salud Mental	Garantizar la atención psicosocial y de salud mental a las personas migrantes y refugiadas con énfasis en mujeres	Atenciones psicosociales y de salud mental brindadas a población migrante y refugiada con énfasis en mujeres	# de atenciones psicosociales y de salud mental brindadas	Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Distrito 04D01 de Salud de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Instituto departamental de Salud Nariño	OSC/ Cooperación Internacional. Ministerio de Educación (DECE)

4 Eje: Educación

Problemática

Los derechos humanos se deben respetar sin importar el sexo, género o nacionalidad



El eje de educación es de suma importancia en la agenda, ya que el cumplimiento de este derecho permite a las personas, y sobre todo a las mujeres, acceder a una serie de beneficios como optar por mejores empleos con ingresos dignos para ellas y sus hijas e hijos, y así poder asegurar que estas mujeres cuenten con un mayor apoyo para educar a sus hijos/as. Además, esta ayuda puede brindar la oportunidad a las niñas y niños de permanecer más tiempo en el sistema educativo, lo cual ha sido señalado por la UNESCO como un grave retroceso a los derechos de la niñez en América Latina durante la pandemia. Este problema se agrava para las personas que se encuentran en situación de movilidad humana.

Por otra parte, si bien es cierto, Colombia y Ecuador garantizan el derecho a la educación de la población migrante, aún existen barreras para que las niñas y los niños ingresen al sistema educativo a causa del desconocimiento de las políticas en los funcionarios de las instituciones educativas, quienes muchas veces dificultan el acceso a este derecho por temas de documentación, registros médicos o certificados escolares. Lo cual impide el ingreso rápido y efectivo, generando de esta manera una desmotivación por el estudio en los NNA y en sus madres, padres o cuidadores. Pero cuando los NNA logran vincularse a las instituciones educativas, se presentan otros problemas como la xenofobia, casos de maltrato verbal y físico hacia los NNA venezolanos¹¹.

¹¹ Información primaria levantada en las cuatro ciudades focalizadas para el presente estudio ARG, julio y agosto 2021

Matriz

Eje Situación migratoria



Tabla 4: Matriz Eje Educación

4 Eje: Educación						
Temática	Estrategia	Propuesta	Indicador	Responsables		Aliados/as
Inserción al sistema educativo para los NNA	Promover la inserción de NNA en movilidad humana al sistema educativo	Contribuir a la matriculación de NNA en MH y la validación del tiempo de estudios realizados	# de NNA matriculados en el sistema educativo formal	Ecuador: Ministerio de Educación Distrito 04D01 de Educación de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra	Colombia: Secretarías Municipales de Educación de Ipiales y Pasto.	OSC / Cooperación Internacional/GTRM/ GIFMM
Modalidades alternativas de educación	Facilitar el ingreso de personas adultas migrantes y refugiadas, con énfasis en mujeres a la educación alternativa	Acceso de las personas adultas migrantes y refugiadas y de la comunidad de acogida a ciclo básico acelerado y bachillerato acelerado	# de personas adultas que culminan su ciclo básico y/o bachillerato.	Ecuador: Ministerio de Educación Distrito 04D01 de Educación de Tulcán y Distrito 10D01 de Ibarra.	Colombia: Secretarías Municipales de Educación de Ipiales y Pasto.	OSC/ Cooperación Internacional.
Prevención de la xenofobia y discriminación	Transformar los imaginarios y estereotipos que fomentan la discriminación y la xenofobia	Generar campañas de sensibilización para la prevención de la discriminación, el acoso escolar (bullying) y xenofobia	# de campañas realizadas y personas con información para transformar prácticas discriminatorias en las unidades educativas	Ecuador: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social. Municipios de Ibarra y Tulcán. Gobernación de Imbabura y Gobernación del Carchi.	Colombia: Secretarías Municipales de Educación de Ipiales y Pasto. Secretarías Municipales de Salud de Ipiales y Pasto. Gobernación de Nariño.	OSC/ Cooperación Internacional/ Medios de comunicación públicos, privados y comunitarios.

Fuente: (Mujeres Líderes en Emergencia, Wendy Ruiz, 2021)

5 Eje: Medios de vida

Problemática



Las personas en contexto de movilidad humana se encuentran en condición de grave empobrecimiento, ellas y ellos prácticamente sobreviven ante la situación adversa. Su desplazamiento de un lugar a otro, con pocas pertenencias, permite visualizar sus carencias.

El eje de medios de vida expresa la voluntad y necesidad de las mujeres participantes en este proceso, de contar con fuentes de generación de ingresos de manera digna y sin comprometer su integridad; traduce el espíritu emprendedor y decidido de las mujeres que tienen que hacer frente, muchas veces solas, a todas las necesidades propias de ellas y de sus hijas e hijos. Como ellas lo han manifestado, su decisión de migrar no es sólo con el objetivo de sobrevivir sino de prosperar, y en este sentido se plantea este eje.

Las mujeres migrantes y refugiadas, tienen mayores dificultades de acceso a oportunidades laborales, de acceso a activos productivos como herramientas, capital de trabajo, financiamiento, asistencia técnica, que permitan condiciones de vida dignas. La DTM de febrero – marzo 2021 (OIM) evidencia que, de las personas venezolanas que trabajan en Ecuador, el 57% labora de manera autónoma y el 18% trabaja bajo relación de dependencia. Respecto al desempleo, se identifica que afecta a un porcentaje más

alto de mujeres (31%) que de hombres (20%). Es importante notar que, como impacto de la pandemia, el número de mujeres en situación de desocupación se duplicó en comparación con las mujeres que estaban desempleadas en Venezuela (de 15% a 31%)¹². Por otro lado, se ha incrementado también la migración de población ecuatoriana hacia los EEUU, 54.543 personas han sido detenidas o deportadas en la frontera entre Estados Unidos y México en lo que va de 2021.

En el estudio realizado por la OIT sobre inserción socioeconómica y laboral, a través de trabajo digno y emprendimientos sostenibles de personas migrantes y refugiadas venezolanas, afectadas por la emergencia de la COVID-19 en Ecuador (2021) y en el estudio Análisis de la Migración Venezolana en la ciudad de Pasto, realizado por la U. de Nariño; se identificaron los siguientes tres factores que han afectado la incorporación de las personas venezolanas al sector productivo (sin distinción sexo genérica): a) Carencia de un estatus migratorio regular, limitando las oportunidades de empleo a aquellas de baja calificación y remuneración en la informalidad, aun cuando las personas migrantes cuentan con un nivel formativo sobresaliente; b) Falta de acceso a capital o medios de financiación para el emprendimiento y la regularización migratoria; c) Situaciones de discriminación y xenofobia

¹² OIM. Op. Cit.

que repercuten en la no contratación de población venezolana.

Generalmente la población en movilidad humana se establece en zonas marginales de las ciudades, donde comparten necesidades con otras mujeres de las comunidades de acogida, como víctimas del conflicto armado, migrantes indígenas y rurales, y población en pobreza extrema; por lo cual el abordaje en temas de medios de vida debe promover la integración social y el empoderamiento económico de las mujeres sin distinción de género o nacionalidad¹⁴.

Un tema de fundamental preocupación para las mujeres es la dificultad de acce-

der a servicios de refugio durante el trayecto migratorio, pues muchas han tenido que pernoctar con niños pequeños en el espacio público y en condiciones de riesgo. Cuando intentan iniciar un proceso de asentamiento, no encuentran viviendas en condiciones dignas y adecuadas. La mayoría de las familias han tenido que rentar espacios no apropiados y concedidos en condiciones de abuso, pues aparte de compartir espacios hacinados e inseguros, deben realizar pagos adicionales para acceder a uso de servicio higiénico, agua y/o electricidad. No existen controles por parte de los gobiernos locales, sobre el abuso que los propietarios de estos espacios ejercen en la población migrante.



¹³ Organización Internacional del Trabajo. 2021. Sectores económicos y cadenas de valor con potencial para la inclusión laboral de migrantes y refugiados venezolanos en Cuenca, Manta y Santo Domingo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_776654.pdf

¹⁴ Organización Internacional del Trabajo. 2021. Sectores económicos y cadenas de valor con potencial para la inclusión laboral de migrantes y refugiados venezolanos en Cuenca, Manta y Santo Domingo



Matriz

Eje medios de vida

Tabla 5: Matriz Eje Medios de vida

5 Eje: Medios de vida						
Temática	Estrategia	Propuesta	Indicador	Responsables		Aliados/as
Medios de vida dignos	Fomentar la inserción en el mercado laboral de parte de las personas migrantes y refugiadas con énfasis en mujeres	Mejorar la formación educativa y competencias laborales de las personas migrantes, refugiadas y población de acogida con énfasis en MH mediante el acceso a procesos formativos	# de personas capacitadas MH con énfasis en mujeres en contexto de movilidad humana.	Ecuador: Servicio Nacional de Capacitación Profesional – SECAP, Dirección de Desarrollo Económico de los Municipios de Ibarra y Tulcán.	Colombia: Secretarías Municipales de Ipiales y Pasto.	OSC/ Cooperación Internacional.
Emprendimientos	Mejorar las competencias sobre educación financiera y planes de negocios de las personas M y R	Población migrante, refugiada y población de acogida con énfasis en mujeres, que accedan a cursos sobre educación financiera y planes de negocio, habilidades blandas y duras	# de mujeres que han sido capacitadas en los diferentes cursos	Ecuador: Servicio Nacional de Capacitación Profesional – SECAP, Dirección de Desarrollo Económico de los Municipios de Ibarra y Tulcán.	Colombia: Secretarías Municipales de Ipiales y Pasto, SENA Servicio nacional de Aprendizaje.	OSC/ Cooperación Internacional.
Emprendimientos	Mejorar las condiciones para que personas M y R implementen o fortalezcan sus negocios.	Población migrante, refugiada y de acogida que accedan a capital semilla y/o insumos para iniciar sus emprendimientos	# de personas que han accedido a un crédito o capital semilla	Ecuador: Dirección de Desarrollo Económico de los Municipios de Ibarra y Tulcán. Ministerio de Inclusión Económica y Social	Colombia: Secretaría Municipales de Ipiales y Pasto.	OSC/ Cooperación Internacional. / Banca Pública y Privada.

3 Eje: Medios de vida

Temática	Estrategia	Propuesta	Indicador	Responsables		Aliados/as
Emprendimientos	Mejorar las condiciones para que personas M y R implementen o fortalezcan sus negocios de forma más sostenible.	Personas MH y de acogida con énfasis en mujeres que accedan a microcréditos en condiciones especiales por banca pública y cooperativas de ahorro y crédito	# de personas que han accedido a un microcrédito	Ecuador: Dirección de Desarrollo Económico de los Municipios de Ibarra y Tulcán. Ministerio de Inclusión Económica y Social	Colombia: Secretarías Municipales de Ipiiales y Pasto.	OSC/ Cooperación Internacional. / Banca Pública y Privada.
Emprendimientos	Promover el acceso a canales de comercio sostenibles a personas M y R	Inserción de personas M y R en los espacios de comercialización y cadenas productivas locales. Promoción de ferias binacionales con la participación de las mujeres de las 4 localidades con sus emprendimientos	# de emprendimientos de mujeres en contexto de movilidad humana que participan en las ferias y otros espacios de comercialización	Ecuador: Dirección de Desarrollo Económico de los Municipios de Ibarra y Tulcán. Ministerio de Inclusión Económica y Social	Colombia: Secretarías Municipales de Ipiiales y Pasto.	OSC/ Cooperación Internacional. Prefectura de Imbabura, Prefectura del Carchi.
Vivienda digna	Incidencia para el acceso de las mujeres en MH y mujeres de acogida a viviendas dignas	Programa de acceso a vivienda de interés social para mujeres jefas de hogar	# de mujeres jefas de hogar acceden a programas de vivienda social	Ecuador: Municipios de Ibarra y Tulcán. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI.	Colombia: Secretarías Municipales de Ipiiales y Pasto.	OSC/ Cooperación Internacional. / Banca Pública

Fuente: (Mujeres Líderes en Emergencia, Wendy Ruiz, 2021)



6 Eje: Participación y Liderazgo

Problemática



El eje de participación y liderazgo es el eje que permite la articulación de las mujeres y sus organizaciones con los procesos políticos de las comunidades de acogida, que sería la escala más alta del proceso de integración de ellas, sus hijas e hijos en las dinámicas de lo público en la zona de frontera. Es necesario fortalecer sus organizaciones sociales para tener mayor capacidad de incidencia y gestión ante las autoridades locales, regionales y nacionales.

El sistema patriarcal en el que se desenvuelve la sociedad, genera la desigualdad de género, que es una de las problemáticas que más se evidencia en la cotidianidad de la población en contexto de movilidad humana. Las mujeres desde que toman la decisión de salir de sus países de origen acompañadas, están obligadas, por sus parejas, a vivir una situación adversa en la que el hombre asume el poder y el control, lo que no permite un desarrollo efectivo y tranquilo en sus relaciones familiares y sociales. Aquellas que deciden emprender la migración solas, enfrentan violencia y riesgos constantes contra su integridad personal durante el trayecto migratorio.

La inseguridad personal, la inseguridad social, la falta de acceso a la información, la escasez de espacios donde puedan expresar lo que sienten y la poca participación, ha provocado que las mujeres en contexto de movilidad humana vivan una continua situación de riesgo y estrés

emocional. Es necesario que las mujeres se unan y fortalezcan sus organizaciones a través de procesos sostenidos de información y capacitación en temas de violencia basada en género, trata de personas y en todos los aspectos relacionados con formas de vulneración de derechos, como una ruptura de los ciclos de violencia.

Estos procesos organizativos permitirán valorar y superar los modelos actuales de convivencia, buscarán el desarrollo de las mujeres con justicia, equidad y como respuesta a las actuales formas de violencia en la que viven, en especial las que se encuentran en condiciones de movilidad humana.

Las mujeres migrantes y refugiadas, las mujeres de comunidades de acogida, todas ellas viviendo en comunidades gravemente impactadas por la pandemia de COVID-19, han mostrado una enorme capacidad de resiliencia y disposición para superar sus situaciones adversas. Para ello, requieren ser escuchadas, consultadas e informadas sobre las decisiones que afectan sus vidas. Las autoridades locales y nacionales deben reconocer a estas mujeres y a sus organizaciones como agentes de cambio, que pueden contribuir de manera decidida a transformar sistemas y prácticas inadecuadas, y apoyar un desarrollo equitativo y armónico en los territorios y comunidades más afectados.

Matriz Eje Participación y Liderazgo

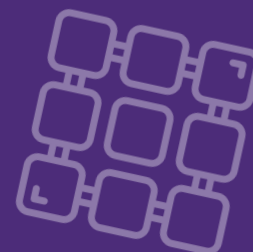


Tabla 6: Matriz Eje Participación y Liderazgo

6 Eje: Participación y liderazgo						
Temática	Estrategia	Propuesta	Indicador	Responsables		Aliados/as
Participación política de las mujeres	Espacios seguros para reunirse, plantear sus preocupaciones, organizarse y asociarse	Construcción y consolidación de espacios seguros transfronterizos para mujeres	# de espacios seguros para la organización y asocio de las mujeres	Ecuador: Dirección de Participación Ciudadana de los Municipios de Ibarra y Tulcán. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Colombia: Secretarías Municipales de Ipiales y Pasto.	OSC/ Cooperación Internacional. Consejos Cantonales de Protección de Derechos (Consejos Consultivos Cantonales)
Participación política de las mujeres	Fortalecer la voz de las mujeres en territorios transfronterizos	Fortalecimientos organizativos de asociaciones y organizaciones transfronterizas de mujeres	# de organizaciones de mujeres fortalecidas.	Ecuador: Dirección de Participación Ciudadana de los Municipios de Ibarra y Tulcán. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Colombia: Secretarías Municipales de Ipiales y Pasto.	OSC/ Cooperación Internacional.
Participación política de las mujeres	Participación política y apoyo a mujeres candidatas políticas	Talleres de formación política y liderazgo	# de mujeres fortalecidas y # de mujeres candidatas políticas	Ecuador: Dirección de Participación Ciudadana de los Municipios de Ibarra y Tulcán.	Colombia: Secretarías Municipales de Ipiales y Pasto.	OSC/ Cooperación Internacional. Consejo Nacional Electoral - Instituto de la Democracia.
Participación política de las mujeres	Participación política en espacios de toma de decisión	Construcción participativa de planes, programas o presupuestos	# de planes, programas o presupuestos construidos participativamente con organizaciones de mujeres	Ecuador: Dirección de Participación Ciudadana de los Municipios de Ibarra y Tulcán. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Colombia: Secretarías Municipales de Ipiales y Pasto.	OSC/ Cooperación Internacional.

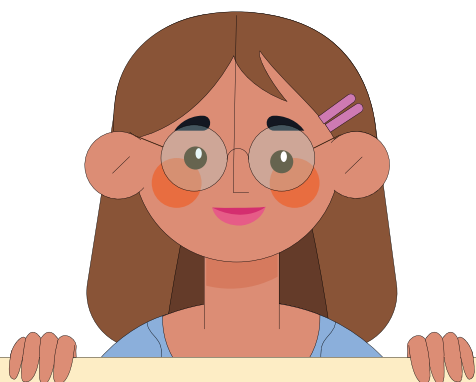
Fuente: (Mujeres Líderes en Emergencia, Wendy Ruiz, 2021)

Anexo

Marco normativo

Marco Normativo Trata de Personas

Frente a un delito que fomenta violación de derechos, la trata de personas es considerada la esclavitud del siglo XXI, razón por la cual se han construido varios convenios, convenciones e instrumentos regionales de las Naciones Unidas, que constituyen el marco jurídico internacional dentro del cual los Estados deben definir sus propias leyes para afrontar eficazmente el problema de la trata de personas. Esos instrumentos permiten igualmente la alianza entre los diferentes Estados para combatir este delito, más aun tratándose de países limítrofes.



Normatividad

Tanto Colombia como Ecuador, países constitucionales de Derechos, son signatarios de diferentes Convenciones o Protocolos Internacionales, los mismos que deben ser acogidos como normas a los países que lo refrendan como política pública nacional. En especial, ha sido materia de Derechos Humanos, lo que los ha llevado a adherirse a estos tratados internacionales, para ser garantes de la seguridad e integralidad de los ciudadanos y ciudadanas en cada uno de sus territorios.

Igualmente, la norma jerárquica nacional para los dos países, establece la primacía de la Constitución sobre las demás leyes, seguidas de leyes orgánicas, reglamentos, ordenanzas, decretos, etc.

Marco Normativo Internacional

Convención interamericana de Derechos humanos o pacto de San José (CIDH). 1969 Art, 1, Art 6.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW. 1979, Art 1 y Art 6.

Convención de trabajadores migratorios. 1990 Art 2, Numeral 1 y 2; Art, 7.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. Convención de Belem do Pará. 1994 Art. 2, Art. 9.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que contempla la convención internacional de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional - Protocolo de Palermo - 2000, Art 2 a), Art . 3 a), Art 6 N°2, 4 y 5. Art. 7, Art. 8, Art. 9.

Marco Normativo Nacional - Ecuador

Constitución de la República del Ecuador. 2008. Arts: 35, 46, 66 N°. 29, 341.

Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y descentralización. 2010. Arts 3 y 4.

Código integral penal. 2014. Arts 91 al 110.

Ley Orgánica de Movilidad Humana y su reglamento. 2018. Capítulo sexto.

Ley Orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. 2018 Arts 8, 9, 10, 11.

Marco Normativo Nacional - Colombia

Código penal 2000: Artículo 188 A, sanciona la trata sexual laboral.

Ley N°. 985 del 2005. Adopta medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas Arts. 1, 2, 3 y 4.

Decreto N°. 1069 del 2014. Regula la asistencia y protección a víctimas de trata. Art. 2 N°. 9, 12, Art. 4.

Marco Normativo Violencia Basada en Género

Siendo la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW, el instrumento internacional que promueve las Naciones Unidas, como documento para la protección integral en igualdad y prohibición de la discriminación dentro de los Estados signatarios, se basa en tres principios centrales: el principio de igualdad sustantiva, el principio de no discriminación y el principio de obligación del Estado:

“Cuando un Estado es parte de la CEDAW, voluntariamente acepta una gama de obligaciones legalmente vinculantes, para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y garantizar la igualdad entre los sexos”.

Marco normativo internacional

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW. 1979 Art. 1, 6, 11 d), 12.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belém do Pará. 1994 Arts. 1, 7 b) e) 9.

Plataforma de Acción de Beijing. 1995 N° 26, 58 k) l) 125 c); 224, 225.

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda 2030. 5 Igualdad de género.

Marco normativo Nacional - Ecuador

Constitución de la república de Ecuador, 2008. Art 11 N°2, Art 35, 66 b).

Código Integral Penal. 2014, Art, 141

Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018.

Plan Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: 2019 - 2025.



Marco normativo Nacional - Colombia

Constitución Política de Colombia, 1991 Arts 13, 42, 100.

Ley N°. 575. 2000. Reglamento para la atención en casos de violencia intrafamiliar. Art, 1.

Decreto N°. 652 de 2001. Normativa sobre violencia intrafamiliar. Arts 2, 3, 11

Ley N°. 1257. 2008. Ley que dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (Actualización 2014).

Ley N°. 1761 de 2015. Crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. Art. 1.

Constitución de la República de Colombia

De los extranjeros

En la Constitución de la República de Colombia, en su Art. 100, manifiesta:

“Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. No obstante, la ley podrá, por razones de orden público, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros.

Así mismo, los extranjeros gozarán, en el territorio de la República, de las garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución o la ley. Los derechos políticos se reservan a los nacionales, pero la ley podrá conceder a los extranjeros residentes en Colombia el derecho al voto en las elecciones y consultas populares de carácter municipal o distrital”.

Constitución de la República del Ecuador

En el Ecuador, en la Constitución de la República, indica en su “Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria”.



Anexo **2**

Plan de incidencia



A partir de la aprobación definitiva de la Agenda Transfronteriza, las organizaciones de mujeres participantes, con el apoyo de las Organizaciones no Gubernamentales que apoyan el proceso de fortalecimiento de las “Mujeres líderes en emergencia”, revisarán y validarán el Plan de Incidencia que a continuación se describe, con la finalidad de evidenciar en las agendas políticas nacionales y principalmente locales, las demandas y estrategias de la misma.

Plan de incidencia

Acciones	Responsabilidades	Temporalidad	Resultados
Presentación de la Agenda Transfronteriza a las concejalas presidentas de la Comisión de Igualdad y Género de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (Ibarra, Tulcán) y Provinciales (Imbabura y Carchi), y sus similares de los Municipios de Pasto, Ipiales, y la Gobernación de Nariño.	Organizaciones de mujeres del proceso "Mujeres líderes en emergencia" de Ibarra, Tulcán, Ipiales y Pasto.	Esta acción se realizará durante el primer trimestre del año 2022.	Conseguir aliadas políticas para la asegurar el cumplimiento de la implementación de la Agenda Transfronteriza.
Involucramiento de las "Mujeres líderes en emergencia" en espacios de coordinación como la Mesa de Trabajo de Refugio y Migración u otros similares en Imbabura, Carchi y Nariño.	Organizaciones de mujeres del proceso "Mujeres líderes en emergencia" de Ibarra, Tulcán, Ipiales y Pasto, ACNUR (responsable de este espacio de coordinación)	Esta acción se realizará durante el primer trimestre del año 2022.	Mejorar la capacidad de coordinación y articulación de las organizaciones de mujeres.
Reunión de trabajo con los Consejos Nacionales para la Igualdad en Ecuador, Mecanismo articulador y Mesa de Género de GIFMM en Colombia	Organizaciones de mujeres del proceso "Mujeres líderes en emergencia" de Ibarra, Tulcán, Ipiales y Pasto	Esta acción se realizará durante el primer trimestre del año 2022.	Establecer nexos de coordinación y articulación con los Técnicos de los Consejos en el territorio.
Reunión de trabajo con la Dirección de Planificación de cada Municipio (Ibarra, Tulcán, Ipiales y Pasto) para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Organizaciones de mujeres del proceso "Mujeres líderes en emergencia" de Ibarra, Tulcán, Ipiales y Pasto, en coordinación con los Consejos Nacionales para la Igualdad.	Esta acción se desarrollará en el primer trimestre del año 2022, ya que los Consejos Nacionales para la Igualdad se encuentran actualizando sus Agendas Nacional para la Igualdad, y necesariamente tendrán que revisar los PDYOT en el caso de Ecuador.	Incluir o fortalecer las acciones en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Ibarra, Tulcán, Ipiales y Pasto, con respecto a las temáticas de movilidad humana, violencia basada en género y trata de personas.

Plan de incidencia

Acciones	Responsabilidades	Temporalidad	Resultados
<p>Presentación de la Agenda Transfronteriza a las y los delegados de la sociedad civil ante los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de Ibarra y Tulcán. En Colombia en la mesa de migración y Consejo Ciudadano de Mujeres Pasto</p>	<p>Organizaciones de mujeres del proceso “Mujeres líderes en emergencia” en el cantón Ibarra y en el cantón Tulcán, Pasto</p>	<p>Esta acción se desarrollará durante el tercer trimestre del año 2022.</p>	<p>Incidir en la representación de la sociedad civil ante los CCPD para que el cumplimiento de sus atribuciones de formulación, seguimiento, evaluación, observancia y transversalización se consideren los lineamientos de la Agenda Transfronteriza.</p>
<p>Involucrarse en los procesos de Presupuestos Participativos y Rendición de Cuentas de los Municipios e instancias provinciales y departamentales.</p>	<p>Organizaciones de mujeres del proceso “Mujeres líderes en emergencia” en las cuatro localidades: Ibarra, Tulcán, Ipiales y Pasto.</p>	<p>Esta acción se desarrollará de acuerdo a la planificación de cada Municipio o instancia Provincial o Departamental.</p>	<p>Incorporar en los presupuestos y rendición de cuentas los avances en el cumplimiento de la Agenda Transfronteriza.</p>
<p>Presentación de la Agenda Transfronteriza a las y los candidatos alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas, de los cantones de Tulcán e Ibarra. Y candidatos la presidencia y congreso de la república en Colombia que son el 29 de mayo de 2022.</p>	<p>Organizaciones de mujeres del proceso “Mujeres líderes en emergencia” en el cantón Ibarra y en el cantón Tulcán. Nivel Nacional Colombia.</p>	<p>Esta acción se desarrollará en el último trimestre del año 2022, una vez que se defina el Calendario Electoral, por parte del CNE.</p>	<p>Alcanzar el compromiso de las y los candidatos a las diferentes dignidades para fortalecer el trabajo en las temáticas de movilidad humana, violencia basada en género y trata de personas en cada una de las localidades (Ibarra y Tulcán)</p>
<p>Presentación de la Agenda Transfronteriza a las y los candidatos a alcaldes, alcaldesas, concejalas y concejales, de los municipios de Ipiales y Pasto.</p>	<p>Organizaciones de mujeres del proceso “Mujeres líderes en emergencia” en el municipio de Ipiales y en el municipio de Pasto.</p>	<p>Esta acción se desarrollará en el tercer trimestre del año 2023, ya que este proceso electoral se desarrollará en el mes de octubre de 2023.</p>	<p>Alcanzar el compromiso de las y los candidatos a las diferentes dignidades para fortalecer el trabajo en las temáticas de movilidad humana, violencia basada en género y trata de personas en cada una de las localidades (Ibarra y Tulcán)</p>

Cruzando fronteras



CARE Colombia  @CAREColombiaONG

 @CAREColombiaONG

 @CAREColombiaONG

CARE Ecuador  @care_ecuador

 @CareEcuadorOrg

 @care.ecuador


Corprodinco  @Corprodinco1

 @corprodinco

 @corprodinco

Alas de Colibrí  @AlasDeColibriEC

 @AlasdeColibriFundacion

 @fundacion_alas_de_colibri